

**VI Encuentro del Centro de Reflexión en Política Internacional
y el Centro de Estudios Sudamericanos**

“Democracia y Relaciones Internacionales en América Latina”

Instituto de Relaciones Internacionales

La Plata, Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales

13 de septiembre de 2013

Área temática: Relaciones Internacionales de América Latina.

Resumen.

Los ecosistemas que se encuentran en Colombia, junto con los recursos que se localizan bajo tierra como el agua y el petróleo, poseen una gran importancia no solo para la economía colombiana sino también para la estadounidense. Sin embargo, no hay que olvidarse que la biodiversidad también sirve para que una gran cantidad de gente pobre pueda sobrevivir gracias a una explotación racional de la naturaleza. El trabajo analiza el papel del Tratado de Libre Comercio firmado entre Colombia y Estados Unidos y las consecuencias generadas a partir de la libre disponibilidad de los recursos colombianos por parte del país del norte.

Palabras clave.

Colombia. Estados Unidos. Comercio. Biodiversidad.

Los recursos naturales colombianos como reserva estratégica para la economía y seguridad estadounidense

**Profesora Mónica Romegialli¹.
Profesor Javier Luchetti².**

¹Docente de la Licenciatura en Relaciones Internacionales, Facultad de Ciencias Humanas, Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires. Tandil. El presente trabajo corresponde al proyecto de investigación “Políticas Exteriores Comparadas de América Latina, Regionalismo y Sistema Mundial (2005-2009/11)”. Director: Doctor Raúl Bernal-Meza. E-mail: monicamarco@fibertel.com.ar.

²Docente de la Licenciatura en Relaciones Internacionales, Facultad de Ciencias Humanas, Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires. Tandil. El presente trabajo corresponde al proyecto de investigación “Políticas Exteriores Comparadas de América Latina, Regionalismo y Sistema Mundial (2005-2009/11)”. Director: Doctor Raúl Bernal-Meza. E-mail: javiferluce@yahoo.com.ar.

Introducción.

Los recursos naturales de los diferentes países del mundo son objetivos codiciados por otras naciones que requieren de ellos para su crecimiento económico y social. Las corporaciones multinacionales son el vehículo para la extracción de energéticos –gas y petróleo–, diversos minerales, y actualmente el recurso fundamental para la vida, el agua. Si nos atenemos a la problemática de la biodiversidad, en el caso de Colombia, ocupa el segundo lugar en cuanto a la biodiversidad luego de Brasil en América del Sur, lo que lo convierte en una presa muy pretendida para la explotación de dichos recursos. Los diversos ecosistemas naturales del país poseen una gran biodiversidad no solo en cuanto a flora y fauna, sino también en recursos naturales no renovables. Los bosques, las selvas, las zonas áridas, los humedales, las aguas continentales, las sabanas, junto con su posición geográfica importante desde el punto de vista geopolítico, hacen de Colombia un país importante para la gran potencia del norte, Estados Unidos.

Desde el punto de vista económico, la biodiversidad constituye algo fundamental para la posibilidad de conseguir la seguridad alimenticia, resolver enfermedades y lograr aumentar las ganancias de alguna corporación transnacional (CTN) entendida como “una compañía que produce bienes o que vende sus servicios en más de un país. En su sentido más limitado, se refiere a una empresa que, por medio de una inversión extranjera directa (IED), controla y administra subsidiarias en varios países fuera de su base doméstica”³. El comercio de materias primas, bienes y servicios se ha expandido a todos los lugares del planeta gracias a la profundización de la globalización del comercio “puesto que requiere el surgimiento de mercados mundiales para los bienes y servicios vendidos. (...) Más específicamente, la globalización del comercio implica la existencia de niveles significativos de comercio interregional, de tal suerte que los mercados para los artículos comercializados funcionen en forma global, más que principalmente intraregional. Por consiguiente, el comercio global implica un sistema de intercambio regularizado de bienes y servicios que funcionan interregionalmente”⁴.

Justamente un ejemplo de un conflicto a nivel global es la explotación de la biodiversidad, lo que conlleva a la degradación ambiental, y la desaparición de flora y fauna autóctonas, entendiéndose por diversidad biológica “la variabilidad de organismos vivos de cualquier fuente, incluidos, entre otras cosas, los ecosistemas terrestres y marinos y otros ecosistemas acuáticos y los complejos ecológicos, de los que forman parte; comprende la diversidad dentro de cada especie, entre las especies y de los ecosistemas. Por ‘ecosistema’ se entiende un complejo dinámico de comunidades vegetales, animales y de microorganismos y su medio no viviente que interactúan como una unidad funcional”⁵.

Esta biodiversidad está siendo puesta en riesgo por la explotación de los recursos para satisfacer el crecimiento demográfico, pero también por las ganancias de las CTN: “La diversidad dentro y entre las especies nos ha proporcionado alimentos, maderas, fibras,

³Held, David, McGrew, Anthony, Goldblatt, David, Perraton, Jonathan; **Transformaciones globales. Política, economía y cultura**. Oxford, University Press, 2000, p. 276.

⁴Ibídem, p. 156.

⁵Naciones Unidas; Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo. Convenio sobre la diversidad biológica, en; **Www.iadb.org**. Río de Janeiro, 1992, artículo 2.

energía, materias primas, sustancias químicas, industriales y medicamentos. La diversidad biológica es la variabilidad entre los organismos vivientes, terrestres, marinos y acuáticos, y los complejos ecológicos de los cuales forman parte; esto incluye la diversidad dentro de las especies, entre especies, y dentro y entre los ecosistemas”⁶.

Colombia es un país con 1.141.748 kilómetros cuadrados en su territorio continental, y una población de 46.930.000 habitantes (2011). Se encuentra en el extremo noroccidental de Suramérica y comparte fronteras con Panamá, Venezuela, Brasil, Perú y Ecuador. Es la única nación de América del Sur que tiene costas en el océano Pacífico y en el Mar Caribe, en los que posee diversas islas como el archipiélago de San Andrés y Providencia: “Debido a su posición excepcional en el planeta, Colombia es uno de los países de mayor diversidad biológica en el mundo. Con solo 0.77% de la superficie terrestre emergida, cuenta con el 10% de las especies conocidas. Entre las especies vegetales que se destacan se encuentran las fanerógamas en número de 45 a 50 mil, un poco menos que el Brasil que tiene 55.000 especies conocidas, pero con 7.45 veces mayor cantidad de territorio. (...) La gran diversidad biológica en el país oscila entre 45 a 50 mil especies de plantas: por lo menos dos mil son promisorias para aumentar el número de aquellas que tienen amplio interés económico. Ellas permitirán la obtención de productos que responden a la solución de problemas, alimenticios o industriales”⁷.

El Tratado de Libre Comercio rubricado por Colombia y Estados Unidos es parte de la política de apropiación de recursos naturales estratégicos, entendiendo “por tal concepto aquellos recursos trascendentes que adquieren características vitales para la continuidad de la vida humana y la soberanía de los Estados”⁸. Ante el fracaso del proyecto del Área de Libre Comercio de las Américas en la década de los años noventa, Estados Unidos priorizó la estrategia bilateral para poder conseguir con cada país en particular lo que no pudo lograr con todo el continente: liberalización del comercio de materias primas, bienes, servicios y del movimiento de capitales⁹. El objetivo del siguiente trabajo es analizar las consecuencias de la política de garantizar el abastecimiento de recursos naturales fundamentales para la economía estadounidense a partir de la firma del Tratado de Libre Comercio firmado con Colombia, partiendo del hecho que provocaría serios perjuicios ambientales, sociales y económicos al país sudamericano, especialmente en el aspecto de la biodiversidad.

⁶Barrios, Miguel (Director); **Diccionario latinoamericano de seguridad y geopolítica**. Buenos Aires, Biblos, 2009, p. 89.

⁷Tobasura Acuña, Isaías: Una visión integral de la biodiversidad en Colombia, en; **Www.lunazul.ucaldas.edu.co**. Colombia, Universidad de Caldas, 2006, consultado el 15 de julio de 2013.

⁸Barrios, Miguel, op. cit., p. 316.

⁹El ALCA se inició “en la Cumbre de las Américas, que se llevó a cabo en Miami, EEUU, en diciembre de 1994. Los Jefes de Estado y de Gobierno de las 34 democracias de la región acordaron la creación de un área de Libre Comercio de las Américas, o ALCA, en la cual se eliminarán progresivamente las barreras al comercio y a la inversión. Revolvieron igualmente que las negociaciones con miras a lograr el acuerdo finalizarían a más tardar en el año 2005 y que lograrían avances sustanciales en el establecimiento del ALCA para el año 2000. Los Jefes de Estado y de Gobierno instruyeron además a sus Ministros responsables del comercio para que adoptaran una serie de medidas iniciales concretas para la creación del Área de Libre Comercio de las Américas. Sus decisiones con relación a estas medidas se encuentran en la Declaración de Principios y el Plan de Acción de la Cumbre de Miami”. **Www.ftaa-alca.org**, consultado el 13 de julio de 2013.

1. Los recursos naturales colombianos: la explotación de la biodiversidad.

Los recursos naturales que pueden variar desde la madera valiosa de los bosques hasta plantas medicinales poseen un gran valor económico principalmente en esta época marcada por la globalización económica, más allá de las intenciones proteccionistas o de conservación que pretenden llevar adelante organizaciones no gubernamentales, sin embargo, “la significación de las especies como manifestaciones grandiosas de la vida en el planeta, tiene valores que pueden traducirse en valores de uso de consumo, valores de uso productivo y valores como función de un ecosistema. Puede considerarse un potencial gigantesco para la seguridad alimentaria del país y el equilibrio global de la biosfera, en términos de regulación del clima mundial y del ciclo hidrológico. Por ello, es necesario considerar en la ecuación económica los valores, tanto monetarios como no monetarios”¹⁰.

Los ecosistemas que se encuentran en Colombia, junto con los recursos que se localizan bajo tierra como el agua y el petróleo, poseen una gran importancia no solo para la economía colombiana sino también para la estadounidense. Sin embargo, no hay que olvidarse que la biodiversidad también sirve para que una gran cantidad de gente pobre pueda sobrevivir gracias a una explotación racional de la naturaleza y que incluye diversos productos como la construcción de viviendas de madera, las raíces, los animales, las hierbas medicinales, etc.. En el caso colombiano, además de tratados internacionales como el TLC, tampoco ayuda demasiado la tenencia desigual de la tierra, el cultivo de drogas, la guerra interna, la deforestación para agricultura y ganadería y otros factores.

Ya no basta con un sistema de parques naturales nacionales para proteger la biodiversidad porque las políticas del Estado en cuanto al libre comercio lo que provocan es mayor pobreza, un drenaje de recursos naturales hacia el país del norte, un aumento de la dependencia económica, la merma de la biodiversidad y la degradación del medio ambiente perjudicando la soberanía nacional y al sector más empobrecido de la población, incluyendo a los indígenas que han ocupado desde hace muchas generaciones una parte importante del territorio colombiano. Si a esto se le suma la distribución desigual de la propiedad en donde los latifundios predominan y explotan en forma creciente la riqueza natural, los resultados son nefastos para los minifundistas que solo disponen de pequeñas propiedades y que en muchos casos deben ofrecerse como mano de obra barata para los grandes propietarios, como una forma de alcanzar un nivel de vida de subsistencia.

La pérdida de diversidad biológica en el caso colombiano, provoca cambios en la composición del suelo, y disminuye la flora y la fauna autóctona, perjudicando a los pequeños propietarios y a las comunidades indígenas que viven de los recursos de la naturaleza: “ (...) la lista de plantas amenazadas en Colombia abarca cerca de 1000 especies, entre ellas, orquídeas y palmas de cera (...) hay 22 especies de palmas en peligro (...) 24 especies de mamíferos en vía de extinción: el oso andino, la danta de páramo, el jaguar, el oso hormiguero gigante, las nutrias el delfín rosado, los manatíes del Caribe y la Amazonia, etc. Además, 4 especies de primates, 24 especies de aves y, por lo menos, 55

¹⁰Tobasura Acuña, Isaías, op. cit..

especies de peces y 16 especies de reptiles (...) A lo anterior se suma los factores de extinción naturales, como cataclismos geológicos y ecológicos, y los factores antrópicos como la deforestación, la caza y la agricultura, como consecuencia de la sobreutilización de los recursos debido a la pobreza, marginalidad social y la proliferación de cultivos ilícitos. En Colombia, la deforestación y degradación de hábitat está asociada a diferentes factores relacionados con los modelos de desarrollo aplicados en el país. Tradicionalmente los modelos de desarrollo han considerado la diversidad biológica como un obstáculo para el desarrollo. Hasta hace poco tiempo, la agronomía moderna y la silvicultura tendían a considerar el desarrollo sinónimo de baja diversidad de los sistemas de cultivo, por eso, la modernización de agricultura basada en la Revolución Verde, ha tendido al monocultivo de especies de: maíz, arroz, café, caña de azúcar, etc. (...) Por otra parte, una de las características de la colonización en Colombia, como en América Latina, es la existencia de una economía extractiva que busca ganancias a corto plazo. Ello condujo al establecimiento de latifundios de gran escala, y excluyó a los campesinos de su medio de producción natural. La velocidad de pérdida de la diversidad biológica se relaciona con la injusta distribución de la riqueza nacional, la dependencia internacional creciente y las demandas propias del crecimiento poblacional, que se traducen en fenómenos como la colonización de la selva tropical y los ecosistemas de las alturas”¹¹.

La deforestación provee tierras tanto para cultivos dedicados a la exportación, como para cultivos ilegales y explotación forestal al plantarse árboles de rápido crecimiento dedicados por ejemplo a la producción de celulosa. A eso se le suma otra cuestión a tener en cuenta como es el tema de los conocimientos tradicionales. Estas prácticas ancestrales van a estar ligadas a las patentes, por lo que las empresas norteamericanas van a poder explotarlas y venderlas: “Además de constituir una violación flagrante de los derechos colectivos de las comunidades locales de la región andina –constituye de hecho una forma de privatizar la vida y el conocimiento generado colectivamente- afecta también a sus comunidades científicas nacionales, puesto que las obliga a competir por la obtención de patentes en condiciones desiguales. El control y la apropiación de la biodiversidad limitan el libre flujo e intercambio de conocimientos y prácticas sobre semillas y plantas medicinales entre los diversos pueblos de la región, introduciendo derechos monopólicos en el sistema alimentario y de salud, asignando forma de consumo, explotación y comercio de los recursos biológicos, y en fin profundizando la erosión genética y cultural”¹².

2. Los Estados Unidos y los recursos naturales colombianos.

En la agenda internacional posterior al fin de la bipolaridad a principios de los años noventa, entre los temas más importantes se encontraba el libre aprovisionamiento de recursos naturales para los países industrializados, de hecho, en el caso de Estados Unidos, “en el documento Santa Fe IV de fines de 2000, que orienta la política norteamericana hacia la región, se señala que uno de los elementos geoestratégicos fundamentales para su seguridad nacional radica en que los recursos naturales del hemisferio estén disponibles

¹¹Tobasura Acuña, Isaías, op. cit..

¹²Toro, Catalina: Obama en Colombia y TLC: De cómo perdimos el control de nuestra biodiversidad, en; **Www.razonpublica.com**. Abril de 2012, consultado el 13 de julio de 2013.

para satisfacer su demanda. Garantizar el libre flujo del comercio e inversiones en las actividades económicas vinculadas a dichos recursos, las rutas de acceso a los yacimientos de crudo y minerales, así como la provisión del potencial genético presente en la enorme biodiversidad existente en el hemisferio Sur, especialmente en América Latina, constituyen objetivos centrales en la estrategia de seguridad nacional de la mayoría de países industrializados”¹³.

En ese documento titulado ‘Latinoamérica Hoy’, se esbozan los elementos geoestratégicos fundamentales para la seguridad nacional de Estados Unidos:

“1. Control de los estrechos Atlánticos.

2. Uso del Canal de Panamá.

3. Una ruta sureña segura alrededor del Cabo de Hornos.

Todos estos están dentro del escenario estratégico naval.

4. Seguridad de que los países del hemisferio no son hostiles a nuestras preocupaciones de seguridad nacional. Además, que los recursos naturales del hemisferio estén disponibles para responder a nuestras prioridades nacionales”¹⁴.

Para Estados Unidos, adquiere gran importancia la selva amazónica que posee una gran biodiversidad y significativos recursos naturales: “La Amazonia compone un inmenso conjunto de territorios selváticos sobre los cuales discurren más de mil ríos y que constituyen la mayor cuenca hidrográfica del mundo. Cerca del 70% de su espacio está cubierto por bosques tropicales húmedos que en su conjunto semejan un océano verde. Su superficie es de unos 8.000.000 de kilómetros cuadrados y es compartida por Brasil (donde representa el 56% de la superficie total del país), Venezuela, Colombia, Perú, Bolivia, Ecuador, Guyana, Surinam y Guayana Francesa. La región posee un quinto del agua dulce del planeta; el mayor banco genético del mundo en biodiversidad (un kilómetro cuadrado de la Amazonia contiene mayor número de especies vegetales que los territorios de Canadá y EE.UU. juntos); un tercio de las florestas y de las reservas mundiales de los bosques; grandes recursos ictícolas con sus ríos, lagos y lagunas; una riquísima fauna terrestre; yacimientos de oro, hierro, bauxita, estaño, cobre, zinc, manganeso; el 95% de las reservas de niobio del mundo que se encuentran en el alto Río Negro y que se utiliza en los aceros de las naves espaciales y de los misiles intercontinentales; el 96% de las reservas de titanio, tungsteno, también utilizados en la industria aeronáutica-espacial y militar; petróleo, gas, y muchos otros recursos”¹⁵.

Los Estados Unidos pretenden proteger el abastecimiento de materias primas necesarias para su desarrollo económico, más allá que ya no disponga de una preeminencia

¹³Ruiz Caro, Ariela: Recursos naturales y aspectos ambientales en los Tratados de Libre Comercio con Estados Unidos, en; **Conflictos sociales y recursos naturales**. Buenos Aires, Observatorio Social de América Latina, Clasco, año VI, número 17, mayo-agosto 2005, p. 298.

¹⁴Documento Santa Fe IV. El futuro de las Américas: Temas para el nuevo milenio, en; **Www.discepolo.org.ar**. 2000, consultado el 11 de julio de 2013.

¹⁵Bruzzone, Elsa; **Las guerras del agua: América del Sur, en la mira de las grandes potencias**. Buenos Aires, Capital Intelectual, 2009, pp. 101-102.

global como presentaba décadas atrás¹⁶. Sin embargo, “para el estamento militar estadounidense, dicha cuestión tiene especial resonancia; los militares no pueden hacer gran cosa en el sentido de fomentar el comercio o mejorar la estabilidad financiera, pero sí pueden desempeñar un papel clave en la protección de los abastecimientos. Los recursos son unos activos materiales, y los situados en el extranjero están expuestos a riesgos por disturbios políticos y conflictos. Por tanto necesitan ser protegidos físicamente, se argumenta. (...) De ahí que las fuerzas armadas hayan reforzado sistemáticamente su capacidad para proteger los flujos internacionales de materias esenciales, considerada como su contribución exclusiva e insustituible a la seguridad económica de la nación”¹⁷.

Las materias primas más deseadas –no las únicas- son justamente las más escasas, el agua y el petróleo. En el caso del agua, ésta se ha constituido en un recurso natural estratégico, especialmente para Estados Unidos, sobre todo por la contaminación que presentan las napas freáticas norteamericanas, y como la tecnología para desalinizar el agua de mar continúa siendo cara, los ojos se han puesto en una de las zonas más ricas del planeta en cuanto a la ubicación de agua dulce, Sudamérica, y en el caso de nuestro estudio, Colombia. En Estados Unidos donde el agua es una mercancía más, el grado de contaminación y de escasez del recurso se ha incrementado por lo que nuestro continente se ha vuelto atractivo para apropiarse del preciado recurso, puesto que “quien controle el agua potable, controlará la vida y la economía del mundo. Los países más ricos del planeta tienen sus recursos hídricos, especialmente los subterráneos, en vías de agotamiento por la sobreexplotación; y altamente contaminados por desarrollo industriales y agrícolas llevados a cabo sin tener en cuenta el cuidado del medio ambiente. Han depredado alegremente sus recursos naturales y ahora los buscan en aquellos países que aún conservan los suyos”¹⁸. Al considerar el agua como un recurso “transable” (es decir sujeto de intercambio comercial) y como un área de inversión de capitales estadounidenses, es evidente que los grandes negocios van a quedar en manos de las empresas que puedan hacer inversiones en el área.

El petróleo ocupa un lugar esencial en el transporte, en la transformación de materias primas en otros productos, en la energía eléctrica, en las fuerzas armadas. América Latina es uno de los principales proveedores de petróleo a Estados Unidos, y Colombia ocupa un papel substancial: “Si el petróleo es el motor de la economía, no es menos esencial su papel para la seguridad nacional de Estados Unidos. Las fuerzas armadas estadounidenses dependen, más que las de ningún otro país, del petróleo que necesitan sus barcos, sus aviones, sus helicópteros y sus blindados de transporte terrestre de tropas, mientras participan en batallas o lanzan sobre el enemigo diluvios de proyectiles. Aunque el Pentágono presuma del uso creciente de ordenadores y otros ingenios de tecnología

¹⁶En 1941, Estados Unidos creó el Comando del Caribe, pero un par de décadas después cambió su nombre por el de Comando Sur por ocuparse de las operaciones militares en América Central y del Sur y tiene su sede en Miami, Florida. Sus objetivos son: “a) mantener o aumentar la seguridad estadounidense; b) asegurar su aprovisionamiento energético; c) evitar el surgimiento de países o alianzas de países contrahegemónicos, y d) aumentar el comercio”. Bajo ese comando se encuentra la recientemente activada (2008) IV Flota que había sido creada en la Segunda Guerra Mundial y luego desactivada. Barrios, Miguel, op. cit., p. 110.

¹⁷Klare, Michael; **Guerras por los recursos. El futuro escenario del conflicto global**. Barcelona, Ediciones Urano, 2003, p. 27.

¹⁸Bruzzone, Elsa, op. cit., p. 18.

avanzada, la maquinaria de combate que es la espina dorsal de sus fuerzas armadas sigue dependiendo totalmente del petróleo¹⁹.

Tomando en consideración que América Latina es una zona con grandes reservas naturales de petróleo, junto con gas y carbón, sumado al hecho que es una zona relativamente estable políticamente hablando junto con el hecho de la cercanía geográfica, el acceso al petróleo colombiano –y también venezolano- es una de las prioridades de la política exterior norteamericana. Las empresas transnacionales norteamericanas aprovechan estos factores para poder realizar negocios de exploración, explotación y exportación mediante oleoductos de petróleo destinado a los consumidores norteamericanos. Colombia es el cuarto productor de petróleo crudo de Latinoamérica. En el caso del petróleo hacia el 2009, los datos actualizados daban cuenta de la posibilidad de que se encontrara bajo el suelo colombiano 56.000.000.000 de barriles de petróleo en distintas cuencas sedimentarias del país, entre las que se pueden mencionar las del Valle Superior y Valle Medio del río Magdalena, los Llanos Orientales, Putumayo, Sinú y Catatumbo, y si bien una parte del petróleo colombiano se destina a consumo interno, otra parte se exporta.

Sin embargo, algunos autores piensan que las reservas no han crecido sino que en realidad, la producción aumentó en los últimos años debido al alza del precio del crudo, lo que ha motivado a las empresas a realizar las inversiones complementarias necesarias para la explotación de los viejos pozos que aún se encuentran en funcionamiento. De todos modos, este mismo año, la petrolera estatal colombiana Ecopetrol, señaló que halló petróleo en el pozo ubicado en el departamento del Meta, siendo el segundo de los hallazgos en ese momento del año (abril de 2013). Pero no fue el último, puesto que un mes después la misma empresa informó que halló otro yacimiento en el mismo departamento, donde se extrae más de la mitad del petróleo producido en el país.

Para el gobierno colombiano, el comercio de recursos naturales aprovechando la biodiversidad del país, es una ventaja que debe aprovecharse puesto que de lo contrario se perdería un mercado importantísimo respecto a otros proveedores. Por otra parte, más allá que se mencione la protección de la biodiversidad y el medio ambiente, las ventajas comerciales y las inversiones son importantes para la entrada de capitales norteamericanos y el incremento de la mano de obra ocupada por las grandes corporaciones transnacionales. El pensamiento que subyace ante la firma del acuerdo es que si se eliminan las barreras arancelarias y paraarancelarias de los dos lados, se mejorará el libre comercio, las oportunidades laborales y el crecimiento económico, gracias a la entrada de capitales que mejorarán la competitividad colombiana.

Por otra parte, según el gobierno colombiano, se busca la diversificación de la oferta de productos colombianos para exportar: “Por lo tanto, el TLC permite que los productos colombianos tengan condiciones preferenciales permanentes para ingresar al mercado más grande del mundo. El TLC beneficia a los empresarios de Colombia y Estados Unidos al tener acceso a maquinaria y/o materias primas que no se producen en el propio país sin los

¹⁹Klare, Michael; **Sangre y petróleo. Peligros y consecuencias de la dependencia del crudo**. Barcelona, Urano, 2006, p. 30.

costos de los aranceles, haciéndolos más competitivos. Los consumidores de los dos países también se benefician ya que aumenta la oferta de productos y se reducen los precios. El Tratado con Estados Unidos ofrece un acceso preferencial para los colombianos al mercado más grande del mundo. Este país tiene una población de más de 310 millones de habitantes, un PIB superior a los 15 billones de dólares y un PIB per cápita de 49.601 dólares. En el 2011, 38% de las exportaciones colombianas se dirigieron a Estados Unidos, haciendo de este país el principal socio comercial de Colombia. Con el TLC se fortalecerán aún más los lazos comerciales entre los dos países”²⁰.

Según el gobierno colombiano, se espera la creación de medio millón de puestos de trabajo, y casi el 100% de los productos exportados a Estados Unidos se encontrarían libres de aranceles, siendo algunos de los sectores con mayores posibilidades de exportación los textiles, materiales de construcción, confites, galletas, productos gourmet, productos orgánicos, productos de panadería, flores, envases y empaques, servicios de salud, software, autopartes, aparatos eléctricos, muebles, cosméticos. Por otra parte, los importadores colombianos se beneficiarían con la entrada de insumos y bienes de capital norteamericanos sin aranceles tales como combustibles, materias primas elaboradas para la agricultura, productos agropecuarios no alimenticios, productos mineros productos químicos y farmacéuticos, materiales de construcción, máquinas y herramientas, máquinas y aparatos para oficina, servicios y actividad científica, maquinaria industrial, equipos de transporte. Y los consumidores colombianos podrán acceder a bienes de consumo beneficiados con la baja arancelaria como los alimentos, farmacéuticos, cámaras fotográficas, objetos de adorno y accesorios, calzado, utensilios domésticos, electrodomésticos, lámparas, instrumentos musicales, elementos y accesorios deportivos²¹.

El Tratado de Libre Comercio entre Colombia y Estados Unidos que entró en vigencia a partir del 15 de mayo de 2012, es bastante amplio en cuanto a la cantidad de artículos, anexos y secciones: “Ahora bien, en lo referente a los capítulos específicos, un primer análisis de los 23 capítulos arroja que estos presentan estructuras disímiles entre ellos. Algunos se encuentran organizados en secciones, posiblemente debido al hecho de que son más extensos y/o comprenden temas que pueden ser separados conceptualmente. Tal es el caso del: capítulo uno (Disposiciones iniciales); capítulo dos (Trato nacional y acceso de mercancías al mercado); capítulo cuarto (Origen); capítulo ocho (Medidas de defensa comercial); capítulo 10 (Inversiones); capítulo 19 (Transparencia); capítulo 20 (Administración del acuerdo y fortalecimiento de capacidad instalada) y finalmente el capítulo 21 (Solución de controversias).

De otra parte, hay capítulos que se encuentran estructurados exclusivamente sobre la base de artículos sin separarlos conceptualmente en secciones. Tal es el caso de capítulos como el tres (Textiles y el vestido); cinco (Administración aduanera y facilitación del comercio); seis (Medidas sanitarias y fitosanitarias); siete (Obstáculos técnicos al comercio); 11 (Comercio transfronterizo); 12 (Servicios financieros); 13 (Competencia, monopolios designados y empresas del Estado); 14 (Telecomunicaciones); 15 (Comercio

²⁰Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia: TLC Colombia-Estados Unidos, en; **Www.cancilleria.gov.co**. 2012, consultado el 11 de julio de 2013.

²¹Ibidem.

electrónico); 16 (Propiedad intelectual); 17 (Asuntos laborales); 18 (Medio ambiente); 22 (Excepciones); y 23 (Disposiciones finales).

Merece Especial atención el capítulo nueve que presenta una mezcla que inicia con artículos y procede con secciones. Dichas secciones, sin embargo, comprenden fundamentalmente las listas de Colombia y Estados Unidos en relación con la contratación pública.

Así mismo, hay capítulos que cuentan con apéndices, tal es el caso de los capítulos 2, 3 y 4. Igualmente otros capítulos tienen cartas adjuntas, tal es el caso de los capítulos: seis (Medidas sanitarias y fitosanitarias); nueve (Contratación pública); 11 (Servicios transfronterizos) y 16 (Propiedad intelectual)²².

En el preámbulo ambas partes reconocen que esperan “promover la integración económica regional; promover un desarrollo económico integral con el objeto de reducir la pobreza y generar oportunidades alternativas a la producción de cultivos de droga, que sean económicamente sostenibles. Crear nuevas oportunidades de empleo y mejorar las condiciones laborales y los niveles de vida en sus respectivos territorios; establecer reglas claras y de beneficio mutuo que rijan su intercambio comercial; asegurar un marco jurídico y comercial previsible para los negocios y las inversiones. Evitar las distorsiones en su comercio recíproco; estimular la creatividad e innovación y promover el comercio en los sectores innovadores de nuestras economías: promover la transparencia y prevenir y combatir la corrupción, incluyendo el soborno, en el comercio internacional y la inversión; proteger, fortalecer y hacer efectivos los derechos fundamentales de sus trabajadores, fortalecer su cooperación en materia laboral y desarrollar sus respectivos compromisos internacionales en materia laboral; implementar este Tratado en forma coherente con la protección y conservación del medioambiente, promover el desarrollo sostenible y fortalecer la cooperación en materia ambiental”²³.

El objetivo principal del Tratado de Libre Comercio de Colombia con Estados Unidos es el establecimiento de una zona de libre comercio, con los derechos y obligaciones que conlleva de acuerdo con lo establecido por la Organización Mundial de Comercio (artículo 1.1 y 1.2), eliminando todos los aranceles aduaneros y paraarancelarios, que puedan afectar el comercio entre ambos países, más allá que cada uno de ellos puede llevar adelante en forma autónoma la política comercial externa²⁴. Se busca la eliminación de barreras al comercio de bienes, servicios y propiedad intelectual, y cada país no podrá otorgar al otro un trato menos favorable que el trato más favorable que tenga con otro país. En este sentido, se menciona que “con respecto a todas las categorías de propiedad intelectual cubiertas por este Capítulo, cada Parte deberá otorgar a los nacionales de otras Partes un trato no menos favorable que el otorgado a sus propios nacionales con respecto a

²²Barbosa Mariño, Juan y Lozano Ortiz de Zárate, María: ¿Cómo leer el Tratado de Libre Comercio Colombia–Estados Unidos de América?, en; **Www.dialnet.unirioja.es**. Bogotá, Revista Colombiana de Derecho Internacional, N° 13, 2008, pp. 271-272, consultado el 13 de julio de 2013.

²³Acuerdo de Promoción Comercial entre la República de Colombia y Estados Unidos de América, en; **www.tlc.gov.co**. 2012, Preámbulo, consultado el 11 de julio de 2013.

²⁴Ibidem, artículo 1, inciso 1, e inciso 2.

la protección y goce de dichos derechos de propiedad intelectual y cualquier otro beneficio derivado de dichos derechos”²⁵.

En cuanto a la biodiversidad, en noviembre de 2006 se firma con Estados Unidos el “Entendimiento respecto a biodiversidad y conocimientos tradicionales”, como una disposición que se incorpora posteriormente al tratado finalmente aprobado en el 2012. En este documento, “las Partes reconocen la importancia de los conocimientos tradicionales y la biodiversidad, así como la potencial contribución de los conocimientos tradicionales y la biodiversidad al desarrollo cultural, económico y social.

Las Partes reconocen la importancia de lo siguiente: (1) obtención del consentimiento informado de la autoridad pertinente previamente al acceso a los recursos genéticos bajo el control de dicha autoridad; (2) la distribución equitativa de los beneficios que se deriven del uso de los conocimientos tradicionales y los recursos genéticos; y (3) la promoción de la calidad del examen de las patentes para asegurar que las condiciones de patentabilidad sean satisfechas.

Las Partes reconocen que el acceso a los recursos genéticos o conocimientos tradicionales, así como la distribución equitativa de los beneficios que se puedan derivar del uso de esos recursos o conocimientos, pueden ser adecuadamente atendidos a través de contratos que reflejen términos mutuamente acordados entre usuarios y proveedores”²⁶.

Posteriormente en el TLC, también se hace referencia a la biodiversidad, reconociendo ambos países “la importancia de la conservación y el uso sostenible de la diversidad biológica y su rol en el logro del desarrollo sostenible”, por lo que se comprometen “a promover y fomentar la conservación y el uso sostenible de la diversidad biológica y todos sus componentes y niveles, incluyendo plantas, animales y hábitats”, respetando y preservando “los conocimientos tradicionales y prácticas de sus comunidades indígenas y otras comunidades, los cuales contribuyen a la conservación y uso sostenible de la diversidad biológica”, y contemplando “la importancia de la participación y consulta pública, como se establece en su legislación doméstica, en asuntos relacionados con la conservación y uso sostenible de la diversidad biológica”²⁷.

En esta última parte del citado entendimiento queda claro el carácter de mercancía que se le asigna a los recursos naturales emanados de la biodiversidad, puesto que se establecen transacciones en las que participa una parte que “vende” conocimientos a la parte “compradora”. Esto está estipulado de esa manera, más allá que en el capítulo 18 que trata sobre el medio ambiente, se reconoce que las políticas comerciales y ambientales deben complementarse utilizando los recursos pero tomando en cuenta el desarrollo sostenible. Según el artículo, ambos gobiernos adoptaran leyes y políticas que “estimulen altos niveles de protección ambiental” (artículo 18, inciso 1), reconociendo en el siguiente inciso (2) “que es inapropiado promover el comercio o la inversión mediante el debilitamiento o reducción de las protecciones contempladas en sus respectivas

²⁵Ibidem, artículo 16, inciso 8.

²⁶Entendimiento respecto a la biodiversidad y conocimientos tradicionales, en; **Www.tlc.gov.co**. 22 de noviembre de 2006.

²⁷Acuerdo de Promoción Comercial entre la República de Colombia y Estados Unidos de América, op. cit., artículo 18, inciso 10.

legislaciones ambientales”, sin embargo, “reconocen la importancia de fortalecer sus capacidades para proteger el medio ambiente y promover el desarrollo sostenible, en armonía con el fortalecimiento de sus relaciones de comercio e inversión” (artículo 18, inciso 9). Es decir, se intenta proteger al medio ambiente pero eso no significa que se deje de lado el comercio y las inversiones que pueden provocar daños ambientales.

Es más, en el capítulo doce sobre servicios financieros, en cuanto al ámbito de aplicación y cobertura, se menciona que “este capítulo se aplica a las medidas adoptadas o mantenidas por una Parte relacionadas con: (a) instituciones financieras de otra Parte; (b) inversionistas de otra Parte, y las inversiones de estos inversionistas, en las instituciones financieras en el territorio de la Parte; y (c) el comercio transfronterizo de servicios financieros”. El punto 2 señala explícitamente que el artículo 10 inciso 11 (Inversión y Medio Ambiente), junto con otros artículos e incisos “se incorporan a este Capítulo y son parte integrante del mismo”²⁸.

Justamente, la biodiversidad permite a las grandes empresas la posibilidad de explotar productos medicinales y estéticos, para lo cual adquieren las patentes correspondientes, pero aprovechándose de los prácticas de las comunidades en las cuáles se han originado esos conocimientos. Estados Unidos con el 40% de la investigación y desarrollo a nivel mundial está invirtiendo en patentamiento sobre biotecnología agrícola: “Por otra parte, el tráfico de conocimientos y de técnicas curativas indígenas por parte de la industria farmacéutica internacional causa a los países amazónicos pérdidas anuales estimadas en más de 10.000 millones de dólares. No es necesario insistir mucho más para demostrar el grado de control de las innovaciones tecnológicas por parte de los países más poderosos, especialmente de estados Unidos, en donde el interés de la inversión está orientado en torno a la renta que puede generar el monopolio sobre la propiedad intelectual ya sea en relación con el control del recurso tecnológico, ya sea debido al control del precio de semillas medicinales, del conocimiento tradicional asociado y de otras innovaciones, que debe ser pagado por quienes las consumen por estricta necesidad”²⁹.

Comentarios finales.

El sistema mundial basado en la división internacional del trabajo ha pergeñado hasta el momento la división entre países industrializados exportadores de manufacturas y servicios, y países exportadores de alimentos y materias primas como los países sudamericanos. En este sentido, las grandes corporaciones transnacionales dueñas de una gran masa de capital destinado a investigación y desarrollo e inversiones en los distintos países, socaban la soberanía estatal apoyadas por los gobiernos de sus países de origen, dando forma a una desigualdad económica y social evidente que conlleva una mercantilización de cuanto recurso natural sea necesario para el funcionamiento de las economías desarrolladas, como la de Estados Unidos.

²⁸Ibidem, capítulo doce, incisos 1.1 y 1.2.

²⁹Toro, Catalina, op. cit..

El 15 de mayo de 2012 entró en vigencia el Tratado de Libre Comercio de Colombia con Estados Unidos. A través del mismo, Washington pretende la apropiación de los recursos naturales colombianos en sus diversas y riquísimas manifestaciones: medio ambiente, recursos hídricos y energéticos, biodiversidad. Un año después, las importaciones desde Estados Unidos aumentaron mucho más que las exportaciones colombianas hacia aquel mercado. Con respecto a lo primero, “algunas de estas importaciones probablemente constituyen una desviación de comercio de Latinoamérica, contrariando así el mandato constitucional de dar prelación a la integración con los países vecinos. Pero muchos productos importados de Estados Unidos sencillamente han desplazado producción local, con efectos perversos sobre el empleo y el producto”³⁰.

Justamente, los tratados de libre comercio, benefician a ciertos sectores exportadores o importadores, pero no a toda la población. Las relaciones comerciales son asimétricas, es decir, mediante el libre comercio, las naciones más poderosas son las que se benefician, mientras que entran mercancías a las naciones más débiles que no pueden competir con las del país más poderoso. Es más, en los países industrializados los subsidios son parte del comercio exterior, puesto que benefician empresas exportadoras, con lo cual cuentan con una doble ventaja: reciben subsidios y además al tener acceso a gran cantidad de mercados reducen los costos de producción. Los tratados afectan la soberanía de los estados más débiles, porque terminan dejando de lado políticas internas para beneficio de las grandes empresas transnacionales. Los beneficiarios en los países emergentes son pequeños sectores importadores y exportadores que tienen beneficios garantizados por tener libre acceso a los mercados cuando exportan, y no tienen que pagar aranceles cuando importan. Mientras los grandes capitales tienen acceso a cualquier sector de la economía, los pequeños y medianos empresarios y productores rurales sufren la competencia de los productos importados, lo que provoca un resquebrajamiento social, el aumento del desempleo y el crecimiento de la desigualdad social.

La competencia por los recursos naturales se libra a nivel global y Colombia es parte de ese campo de batalla. Los recursos naturales colombianos son importantes para el crecimiento económico norteamericano, por lo que el libre acceso y abastecimiento de ellos es una cuestión de seguridad nacional para Estados Unidos. La creciente demanda estadounidense de minerales, productos generados por la biodiversidad y energéticos como el petróleo, evidencian la dependencia que tienen de otros países y su ausencia o escasez puede afectar la calidad de vida de sus ciudadanos, lo cual es políticamente inaceptable. Por otra parte, el mercado colombiano es trascendente para la colocación de productos manufacturados.

Para finalizar, se puede mencionar que la contracción de la biodiversidad a partir de la explotación de los recursos naturales conlleva el empobrecimiento no solo biológico, sino también económico y social, lo que implica un alto costo: “La pérdida de la diversidad biológica está asociada a factores políticos, económicos, sociales y tecnológicos. En consecuencia, las alternativas de uso y conservación de la biodiversidad deben estar

³⁰Villamizar, Helena: A un año del TLC: desastre anunciado y manos atadas, en; **Www.razonpublica.com**. Mayo de 2013.

orientadas a modificar las estructuras políticas, económicas, sociales y tecnológicas en bien de la sociedad y la continuidad de la vida. (...) El desarrollo sustentable sólo será realidad en la medida que se lo entienda como un proceso de cambios profundos en el orden político, social, económico y tecnológico; también se deben modificar las relaciones de poder entre los países pobres y los países ricos, de forma que se pueda construir un nuevo orden internacional, basado en principios de equidad, justicia y respeto mutuo”³¹.

Bibliografía.

- Álvarez, Carlos: La “aparente” bonanza petrolera en Colombia, en; **Www.unperiodico.unal.edu.co**. Febrero de 2010.
- Andrey Patiño, Carlos: Colombia tendría más petróleo del que se cree, en; **Www.unperiodico.unal.edu.co**. Junio de 2009.
- Barbosa Mariño, Juan y Lozano Ortiz de Zárate, María: ¿Cómo leer el Tratado de Libre Comercio Colombia–Estados Unidos de América?, en; **Www.dialnet.unirioja.es**. Bogotá, Revista Colombiana de Derecho Internacional, N° 13, 2008.
- Barrios, Miguel (Director); **Diccionario latinoamericano de seguridad y geopolítica**. Buenos Aires, Biblos, 2009.
- Bruzzone, Elsa; **Las guerras del agua: América del Sur, en la mira de las grandes potencias**. Buenos Aires, Capital Intelectual, 2009.
- Colmenares Mejía, Efraim: El TLC: Estados Unidos tras los recursos naturales, en; **Www.cedetrabajo.org**. 2012.
- Duque, Martha: Colombia en subasta. Recursos estratégicos, biodiversidad y TLC: la nueva amenaza, en, Estay, Jaime (compilador); **La inserción de América Latina en la economía internacional**. Buenos Aires, Clacso, Siglo XXI, 2008.
- Held, David, McGrew, Anthony, Goldblatt, David, Perraton, Jonathan; **Transformaciones globales. Política, economía y cultura**. Oxford, University Press, 2000.
- Klare, Michael; **Guerras por los recursos. El futuro escenario del conflicto global**. Barcelona, Ediciones Urano, 2003.
- Klare, Michael; **Sangre y petróleo. Peligros y consecuencias de la dependencia del crudo**. Barcelona, Urano, 2006.
- Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia: TLC Colombia-Estados Unidos, en; **Www.cancilleria.gov.co**. 2012.
- Ruíz Caro, Ariela: Recursos naturales y aspectos ambientales en los Tratados de Libre Comercio con Estados Unidos, en; **Conflictos sociales y recursos naturales**. Buenos Aires, Observatorio Social de América Latina, Clacso, año VI, número 17, mayo-agosto 2005.
- Tobasura Acuña, Isaías: Una visión integral de la biodiversidad en Colombia, en; **Www.lunazul.ucaldas.edu.co**. Colombia, Universidad de Caldas, 2006.
- Toro, Catalina: Obama en Colombia y TLC: De cómo perdimos el control de nuestra biodiversidad, en; **Www.razonpublica.com**. Abril de 2012.
- Villamizar, Helena: A un año del TLC: desastre anunciado y manos atadas, en; **Www.razonpublica.com**. Mayo de 2013.

³¹Tobasura Acuña, Isaías, op. cit..

Documentos.

Acuerdo de Promoción Comercial entre la República de Colombia y Estados Unidos de América, en; **www.tlc.gov.co**. 2012.

Documento Santa Fe IV. El futuro de las Américas: Temas para el nuevo milenio, en; **Www.discepolo.org.ar**. 2000.

Entendimiento respecto a la biodiversidad y conocimientos tradicionales, en; **Www.tlc.gov.co**. 22 de noviembre de 2006.

Naciones Unidas: Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo. Convenio sobre la diversidad biológica, en; **Www.iadb.org**. Río de Janeiro, 1992.